

tos de Compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA INTEGRAL BLASUGAL CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de septiembre de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.004180** de 06 de octubre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias para la limpieza de edificios, casa, complejos habitacionales y deportivos, de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.....".

Quito, 06 de octubre de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio Principal de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MACROCOSMO S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **MACROCOSMO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena, el 16 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de agosto de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **MACROCOSMO S.A.**, otorgada el 29 de agosto de 2008, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-IJ-0006567** del 29 de septiembre del 2008.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Seiddy Soraya Mackliff Peña, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casada de nacionalidad, ecuatoriana y domiciliada en ésta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08-G-IJ-0006567** del 29 de septiembre del 2008, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **MACROCOSMO S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.